DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y/O TECNICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-21-003-2026 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVO

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá.

Los evaluadores Jurídico - Técnico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos y técnicos:

REQUISITOS HABILITANTES	APLICA		PROPONENTE 1: MAGIOTA LTDA ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2: ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3: ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
JURIDICOS											
1. Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente.	X		X								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X								
No está condicionada.	X		X								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones.	X		X								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones).		X									
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		X									
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación. - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente.	X		X								
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X									
3. Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y/O TECNICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-21-003-2026 **TIPO DE INFORME:** DEFINITIVO

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá.

Los evaluadores Jurídico - Técnico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos y técnicos:

REQUISITOS HABILITANTES	APLICA		PROPONENTE 1: MAGIOTA LTDA ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2: ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3: ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X									
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente	X		X								
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente, cuando aplique.	X		X								
4. Registro Único Tributario (RUT)	X		X								
5. No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X								
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X								
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X								
8. Certificado de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional expedido por la Policía Nacional.	X		X								
9. Certificación Bancaria y los Formatos N°5 y N° 6 diligenciados para la creación de la cuenta en el sistema SIIF para pagos.	X		X								
10. Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X								
11. Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados.		X									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X									

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y/O TECNICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.: IMC-21-003-2026
OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá.

TIPO DE INFORME: DEFINITIVO

Los evaluadores Jurídico - Técnico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos y técnicos:

REQUISITOS HABILITANTES	APLICA		PROPONENTE 1: MAGIOTA LTDA ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2: ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3: ¿CUMPLE?		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X									
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones.		X									
Se designa representante de La asociación.		X									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X									
TÉCNICOS											
1. Certificaciones de experiencia cuyas sumas tengan un valor igual o superior a 7 SMMLV .	X		X								
2. Formato No. 4 Aceptación de Especificaciones Técnicas.	X		X								
3. Copia de la resolución o documento equivalente que lo autoriza para operar como distribuidor de combustibles.	X		X								
4. Permiso de uso del suelo.	X		X								
5. Certificado de ECOPETROL que garantiza la calidad del combustible.	X		X								
6. Ficha técnica del combustible.	X		X								
7. Constancia vigente de registro de la EDS automotriz que demuestre estar inscrito en SICOM para funcionar y tener un numero de inscripción.	X		X								
8. Certificación vigente de la última calibración de equipos.	X		X								
RESULTADO:			CUMPLE								

El oferente MAGIOTA LTDA cumple con todos los requisitos de contenido jurídico y técnico habilitantes haciendo el envío de los documentos a la Entidad Estatal por medio de la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido. En consecuencia el oferente MAGIOTA LTDA cumple con los requisitos de contenido jurídico y técnico habilitantes.

Como constancia de lo anterior se firma en Tuluá, el 12 de marzo de 2026

Evaluador Jurídico
Nombre: Kristian Fernando Ortiz Agudelo
Cargo: Analista IV
Firma

Evaluador Técnico
Nombre: Ana Cristina Fernández Benitez
Cargo: Gestor I
Firma

Información Pública